CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-Comunicado Nº 124-

BLOQUE U.C.R. La Plata, 13-5-92.-

Servicio de Prensa

PROPONEN CREAR EL PARTIDO DE MARCELO T. DE ALVEAR EN AREAS DE TIGRE Y GENERAD SARMIENTO

Un proyecto de ley presentado en la Legislatura provincial, propicia la creación del partido de Marcelo T.de Alvear, en parte de los territorios que ecupan actualmente Tigre y General Sarmiento.

La iniciativa corresponde al senador radical Ricardo Ivoakus, y determina que los límites físicos del nuevo distrito abarcarán las localidades de Don Torcuato y parte de El Talar, de Tigre, e Ingeniero Sordeaux y sectores de Villa de Mayo, Los Polvorines y Campo de Mayo, de General Sarmiento. (SE ADJUNTA ELEDETALLE DE LA DELIMITACION DEL EVENTUAL NUEVO DISTRITO).

la propuesta parlamentaria prevé que las autoridades comunales surjan del primer acto eleccionario posterior a la promulgación de la norma, y que la cabecera del partido tenga su asiento en la ciudad de Don Torcuato.

De esta manera, la Municipalidad de Marcelo T.de Alvear comenzatar su ejercicio económico-financiero a partir de la fecha de asunción del Ejecutivo, a los noventa días del comicio.

Recursos

En cuanto a los recursos económicos potenciales, los ingresos co rrientes del partido a conformarse no supondrán partidas ni erogaciones especiales, dado que se establecerán proporcionalmente en ra zón de los actuales presupuestos municipales de Tigre y General Sar miento, y las áreas, población y vivienda que quedarían afectados a Marcelo T.de Alvear.

La superficie de la nueva comuna abarca 60,5 kilómetros cuadrados y su población es de unos 120 mil habitantes, con posibilidades
de crecimiento en las zonas de Campo de Mayo a privatizar. Formará
parte de la Primera Sección Electoral; del Departamento Judicial
San Isidro, y se crearán en ella los Juzgados de Paz Letrados.

También se establece que las deudas contraídas por los municipios de Tigre y General Sarmiento sobre el territorio del nuevo par
tido, serán soportadas por esos mismos municipios, mientras que los
créditos originados por cualquier concepto en jurisdicción de Marcelo T.de Alvear, pasarán a favor de éste.

Servicio de Prensa

111

La medida se sustenta en el marcado incremento de la población de los partidod que conforman el Gran Buenos Aires, "hecho que pone cada vez más en evidencia la mecesidad de modificar, bajo la Ley Orgánica de las Municipalidades, la distribución espacial vigente".

A juicio de Ivoskus, esta consideración no debiera escapar al análisis del gobernador Eduardo Duhalde, "cuando durante ha campaña
electoral de 1991 formuló expresas declaraciones respecto de la necesidad de reducir los partidos cuyas poblaciones excedieran los
300 mil habitantes". Actualmente, Tigre cuenta con una población de
256 mil habitantes, y General Sarmiento de 650 mil.-

El anexo del proyecto que hace mención a los límites del nuevo distrito que se propicia, expresa textualmente lo siguiente:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2º de la Ley de creación del Partido MARCELO T. DE ALVEAR, establécense los límites de dicho partido que serán los siguientes:

Al Noroeste la Ruta 197 desde la Av. Ing. Huergo, en la localidad de Los Polvorines hasta las vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre en las proximidades de la Estación El Talar, lindando con los Partidos de Gral. Sarmiento y Tigre.

Al Noreste desde Ruta 197, siguiendo las vías del Ferr<u>o</u> carril Bartolomé Mitre hasta su intersección con el río de La -Reconquista en la proximidad de la Estación Bancalari, lindando con el Partido de Tigre.

Al este y al Sudeste, el Río de La Reconquista, desde vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre hasta su intersección con la prolongación en línea recta, imaginaria, de la Av. Maipú en là localidad de Villa de Mayo del Partido de General Sarmiento; lindando con los Partidos de San Fernando, San Isidro, San Martín y Tres de Febrero.

Al Sudoeste, desde la intersección del Río de La Reconquista con la prolongación en línea recta, imaginaria, de la Av. Maipú en la localidad de Villa de Mayo del Partido de General Sarmiento, por Av. Maipú hasta la calle Comodoro Rivadavia en las proximidades de la estación Los Polvorines del Ferrocarril General Belgrano; por Comodoro Rivadavia hasta la Av. Ing. Huer go y por esta última hasta sú intersección con la Ruta 197, lin dando con el Partido de General Sarmiento.